
 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

AVISO DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

Fecha: Abril de 2024

Entidad convocante: **ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO**

La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto de Cúcuta, convoca en los términos contemplados en el artículo 215 del código de comercio, a las personas naturales o jurídicas interesadas en ejercer Revisoría Fiscal por el término de dos (2) años.



Los interesados deben adjuntar los siguientes documentos, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarles documentos adicionales cuando lo estime necesario.

1. Personas Naturales

La propuesta debe incluir el nombre de quien aspire a ser Revisor Fiscal Principal y Suplente, los cuales deben aportar los siguientes documentos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Carta Presentación de la Propuesta u Oferta debidamente firmada.
2	Carta de postulación debidamente firmada por la persona natural titular y el suplente, en donde deberá identificarse claramente el nombre completo, número de documento de identidad, número de tarjeta profesional de la persona que se postula como Principal (titular) y de la persona que se postula como Suplente.
3	Formato Único Hoja de Vida Persona Natural SIGEP acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional.
4	Tener definida su situación militar en caso de hombres
5	Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas del SIGEP https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía
7	Certificado de Antecedentes penales (Policía Nacional); Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación); Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) Antecedentes de Medidas Correctivas, antecedentes delitos sexuales)
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado.
9	Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.
10	Formato SARLAFT debidamente diligenciado

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5824937 – 5824998 – Fax: 5823992 – Cel: 320 3048245
e-mail: hospitalcucuta@hotmail.com – Pagina Web: www.esehrudesindosoto.com


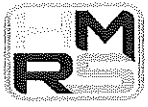
 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

11	Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores.
12	Las personas naturales deberán anexar copia de las ultimas 03 planillas de salud, pensión y riesgos profesionales ;Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales)
13	Anexar documentos para acreditar la experiencia de conformidad con lo exigido.
14	Garantía de seriedad de la propuesta (el aspirante deberá constituir a favor de la ESE HMRS, garantía de seriedad de la oferta con una vigencia de tres (3) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la invitación, para tal efecto deberá adjuntar original de dicha garantía junto con su recibo de pago. Esta garantía deberá ser constituida por un porcentaje equivalente al 10% del valor total de la propuesta. Deberá estar debidamente firmada
	NOTA: Los documentos solicitados anteriormente, deben acreditarse para la persona que se postula como Principal (titular) y la persona que se postula como Suplente.

2. Personas Jurídicas

La propuesta debe incluir el nombre de quien aspire a ser Revisor Fiscal Principal y Suplente, los cuales deben aportar los siguientes documentos:


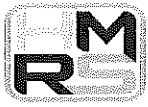
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Carta Presentación de la Propuesta u Oferta debidamente firmada.
2	Carta de postulación deberá identificarse claramente el nombre de la persona jurídica, NIT, nombre completo y número de identificación del Representante Legal, nombre completo, número de identificación y número de tarjeta profesional del Contador Público que desempeñará personalmente el cargo como Principal, así como, el nombre completo, número de identificación y número de tarjeta profesional de la persona natural o jurídica que se postula como Suplente, en los términos del artículo 215 del Código de Comercio y 4 de la Ley 43 de 1990.
3	Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional
4	Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
5	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a 30 días.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
7	Certificado de Antecedentes penales (Policía Nacional); Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación); Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República), Antecedentes de medidas correctivas del Representante legal , antecedentes de delitos sexuales.
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT debidamente actualizado.
9	Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público, Tarjeta de inscripción ante la Junta Central de Contadores
10	Certificado de Registro para Sociedades, expedido por la Junta Central de Contadores y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores
11	De tratarse de personas jurídicas Certificación que acredite encontrarse a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), expedida por contador público que aporte su tarjeta profesional.
12	Anexar documentos para acreditar la experiencia de conformidad con lo exigido.
13	Garantía de seriedad de la propuesta (el aspirante deberá constituir a favor de la ESE HMRS, garantía de seriedad de la oferta con una vigencia de tres (3) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la invitación, para tal efecto deberá adjuntar original de dicha garantía junto con su recibo de pago. Esta garantía deberá ser constituida por un porcentaje equivalente al 10% del valor total de la propuesta. Deberá estar debidamente firmada.
	NOTA: Los documentos solicitados anteriormente, deben acreditarse también para el Contador Público que desempeñará personalmente el cargo como Revisor Fiscal Principal y la persona natural o jurídica que se postula como Suplente.

3. Objeto de la Convocatoria

La ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA, se encuentra interesada en obtener a través de persona natural o jurídica debidamente constituida y autorizada bajo las leyes de la República de Colombia los servicios de Revisoría Fiscal.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

4. Obligaciones

En tal virtud, el proponente se compromete para con la ESE, a prestarle con autonomía técnica, administrativa y directiva, la labor de Revisoría Fiscal, de conformidad con las leyes vigentes, pertinentes y concordantes que existen sobre la materia y de acuerdo a las estipulaciones y lineamientos que se desarrollen en la presente invitación.

5. Lugar y Ejecución

El lugar de ejecución de las actividades y obligaciones del Revisor Fiscal, será las instalaciones de la ESE ubicadas en la Av. 19a 19b Barrio San José Cúcuta – Norte de Santander, Teléfono 5824938.

6. Presupuesto



El presupuesto estimado para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal a partir del 19 de mayo de 2024, es de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$22.300.000), los cuales se cancelaran en Siete (7) pagos por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) incluido IVA y un pago por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000), pagadero por mensualidades vencidas de igual valor, previa presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Honorarios y Servicios) de conformidad con la disponibilidad presupuestal No 00421 de fecha Abril 22 de 2024.

Nota: la vinculación se hará mediante contrato de prestación de servicios.

7. Requisitos Mínimo para participar

Además de los requisitos previstos para personas naturales y/o jurídicas, los eventuales oferentes deberán acreditar los siguientes:

- Acreditar Experiencia profesional por tres (3) años en entidades públicas y/o privadas como Revisor Fiscal, la cual deberá venir debidamente certificada. Cuando se trate de personas jurídicas, la persona jurídica debe contener en el objeto la actividad a contratar, la cual será verificada con el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

- No estar incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley.
- Disponer del tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual y cumplir con las funciones derivadas de este

8. Inhabilidades e incompatibilidades para ser elegido como Revisor Fiscal

No podrá ser elegido como Revisor Fiscal de la Entidad quien se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Código de Comercio y las demás normas que le sean aplicables.

El Revisor Fiscal no podrá estar ligado en matrimonio o unión marital de hecho o dentro del cuarto grado de consanguinidad, cuarto grado civil o segundo de afinidad con ninguno de los representantes legales de los accionistas de la entidad, Gerente o Contador.

9. Procedimiento para la escogencia



- Invitación por parte de la ESE., mediante la publicación del presente aviso de convocatoria en Prensa escrita, Página Web institucional www.hmrudesindosoto.gov.co y Cartelera ubicada en las oficinas administrativas
- Presentación de la propuesta u oferta del aspirante (persona natural o jurídica) en cumplimiento de las exigencias previstas en el presente documento.
- Presentación de las ofertas ante la Junta Directiva de los aspirantes.
- Selección por parte de la Junta Directiva
-

10. Cronograma

La elección del Revisor Fiscal la realizará la Junta Directiva de la E.S.E, con sujeción al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la presente convocatoria	Abril 29 de 2024
Cierre de la Convocatoria y plazo máximo para presentar propuestas	Mayo 7 de 2024

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5824937 – 5824998 – Fax: 5823992 – Cel: 320 3048245
 e-mail: hospitalcucuta@hotmail.com – Pagina Web: www.esehrudesindosoto.com

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	Comunicación Interna	

Verificación al cumplimiento de los requisitos de las propuestas	Mayo 10 de 2024
Presentación de las propuestas a la Junta Directiva. y nombramiento de Revisor Fiscal	Junta Directiva a programar
Publicación de la decisión de la Junta Directiva	El día siguiente de su Elección

Los documentos deberán radicarse:

- En la ventanilla de correspondencia de la ESE. En el horario comprendido entre las 8:30 AM a 11:00 AM – 2:00 PM y las 3:00 PM.

11. PROHIBICION DE CORRECCION DE LAS PROPUESTAS

Una vez recibidas las propuestas de conformidad con lo señalado en la presente convocatoria, no se podrán efectuar modificaciones, ni entregar documentos que hagan parte de la propuesta entregadas por el oferente.

12. CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

La decisión de la Junta Directiva se publicará en un lugar visible de las Oficinas administrativas de la E.S.E y en la página web de la Entidad www.hmrudesindosoto.gov.co

Quien resulte elegido suscribirá el contrato dentro de los tres días hábiles siguientes a la elección.


JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente

Proyecto: Alexander Zafra Lepineuz – Profesional Especializado
Reviso: Edward Leonel Ferrer Carrillo – Jurídico Externo Contratista.
Aprobó: Miguel Alexander Noguera Quintero – Subgerente Administrativo

El martes podría quedar aprobado el proyecto de acuerdo del superávit

El alcalde Jorge Acevedo tuvo la suerte que no tuvieron ninguno de sus antecesores en los años de historia que tiene el municipio de Cúcuta: llegar al poder y tener servida en bandeja la 'bobadita' de 122.000 millones de pesos.

Plata que el alcalde Jairo Yáñez, quien lo antecedió en el cargo, no alcanzó a ejecutar en la vigencia 2023, último año de su mandato.

Casi cuatro meses después de haber asumido el poder, Acevedo acaba de convocar a extras al Concejo para el estudio y análisis del proyecto de acuerdo que incorporará al presupuesto 2024 los dineros dejados de gastar por Yáñez, en el cual se detallan los sectores y rubros a los que irán para su ejecución.

El proyecto, de 126 páginas, fue radicado el pasado jueves en la secretaría del Concejo y en un acto, también sin precedentes, un día después recibió aprobación en primer debate en comisión, es decir, al anochecer del viernes, lo que llamó poderosamente la atención de líderes comunales de Cúcuta que calificaron esa acción de apresurada y sin fundamento, "porque se trata nada más y nada menos que de \$122.000 millones que se van a gastar, sin saber con claridad y certeza si las contrataciones son necesarias", dijo el veedor ciudadano Jairo Roldán Jaramillo.

Al hacer un primer repaso de las 126 páginas, los concejales Oliverio Castellanos y Leonardo Jácome coincidieron en señalar que para semejante cantidad de dinero lo que cualquier barranquense esperaba era que el alcalde Jorge Acevedo aprovechara la suerte que se encontró a su llegada al cargo y destinara una buena cantidad de plata de esos 122.000 millones de pesos para dos o tres de las obras banderas de su plan de gobierno, "pero no fue así".

"Lo que vemos es una lista de mercado, muy extensa, pero nada de impacto para la malla vial, por ejemplo, a la cual solo destinaron \$8.000 millones para el casco urbano y para la zona rural, dijo Castellanos.

El municipio dijo que no está en contra de que se inviertan los saldos no comprometidos de la administración Yáñez en 2023, "pero sí se esperaba que el alcalde Acevedo diera una demostración contundente en la solución de problemas graves y sentidos por los cucuteños, asignando partidas mucho más grandes para la malla vial y para el tema de la seguridad.

Castellanos expresó que el debate que ha generado en el Concejo lo hace con el conocimiento claro de las necesidades del pueblo cucuteño, "en lograr que se le apueste a la seguridad, a la malla vial, al alumbrado público, pero no se entiende que un alcalde que tardó casi 20 años para llegar al cargo no tenga claro cuáles son las necesidades más apremiantes. Asignar \$3.000 millones para el Cerro Tasajero no tiene sentido en estos momentos en que Cúcuta vive momentos difíciles con la convivencia".

El concejal de la oposición Leonardo Jácome, en este ítem señaló que "lo que todos esperábamos en Cúcuta era que el alcalde destinara al menos 25.000 millones para la seguridad, que instalara cámaras de reconocimiento facial y que invirtiera en tecnología", pero con lo que destinó está demostrando que no hay serias intenciones de garantizar la seguridad a los cucuteños".

Dijo que lo que queda claro es que el alcalde pregona ante los medios de comunicación una cosa y otra es lo que él y sus secretarías hacen.

"El (Acevedo) habla de cuatro pilares importantes, como la Seguridad, y si usted va a mirar casi se van a gastar 6.000 millones de pesos solo en contratación de personal, en capacitaciones y preven-



Algunos veedores ciudadanos le piden al Concejo estudiar a fondo el proyecto de incorporación de los dineros del balance. Foto: Cortesía

Presupuesto municipal 2024

Piden al Alcalde replantear inversión de libre destinación

Alcalde, el Concejo no es una notaría en el que se aprueba tal cual llegan los proyectos como usted los manda".

OLIVERIO CASTELLANOS

8 mil millones se destinaron para reparar la malla vial con plata del superávit.

ción, en ninguna parte se habla de que van a comprar cámaras, por ejemplo", dijo Jácome. Añadió que en lo que sí hay algo claro es que le quiere meter la mano al bolsillo a los cucuteños al destinar \$3.500 millones para la implementación del catastro multipropósito para la actualización de la ciudad.

Y ni qué decir para la malla vial, sector en el que solo dejó \$8.000 millones, cuando un kilómetro de asfalto está entre \$1.800 y \$3.500 millones, eso no alcanza para mucho, subrayó este concejal.

El veedor Jairo Roldán Jaramillo le dirigió la invitación al alcalde Jorge Acevedo para que replantee la inversión de libre destinación, "puesto que la ciudad no se puede dar el lujo en estos momentos de gastar plata en lo que no se necesita con urgencia. Cúcuta necesita seguridad, mejorar su malla vial y reparar las escuelas donde nuestros niños reciben clases en condiciones deplorables, no en estudios para saber si el Cerro Tasajero sirve para el turismo".

Habla el ponente

El concejal ponente del proyecto Alvaro Raad aclaró a los concejales Castellanos y Jácome que los 122.000 millones que se van a incorporar no son todos de libre destinación, solo unos 46.000 millones de pesos, el resto es de destinación específica, unos 68.000 millones.

Raad detalló, entre otras inversiones, lo que se hará por destinación directa por parte del alcalde Acevedo.

Entre otras inversiones están \$4.200 millones para completar el tema del aseo, vigilancia y mantenimiento de los colegios. En Fortalecimiento Institucional, que es el rubro más grande, se invertirán \$17.500 millones, fueron priorizados a diferentes secretarías y será para legalizaciones de asentamientos.

También para estudios y diseños del parque temático del Cerro Tasajero, con unos \$3.000 millones, y para financiamiento de estudios de planeación para estructuras ecológicas y cuidado del agua. Asimismo, para impulso de emprendimiento. En Gobierno Social, que es para apoyar a todos los programas sociales de la alcaldía se adicionaron \$10.600 millones. Se destinará para el estudio y construcción

del nuevo centro del adulto mayor y una cifra de 4.000 millones para el programa bandera de habitantes de la calle.

Para Infraestructura, con \$3.300 millones para completar diferentes proyectos. Además, por valorización (malla vial), que son recursos de destinación específica, se asignaron 8.000 millones de pesos.

Seguridad: se destinaron 6.500 millones de pesos, para inversión en cámaras, software, condiciones necesarias para fortalecimiento de la Policía Nacional y la secretaría de Seguridad Ciudadana.

Raad aclaró que de los 122 mil millones, \$8.000 millones son transferencias (Fenpet y plata de bomberos), \$46.000 millones es para inversión directa y el resto, unos \$68.000 millones, es para destinación específica (Sistema General de Participación, Salud, Educación, Agua Potable y saneamiento básico, esrampillas, colchajos, etc).

Frente a la prisa para la aprobación, Raad dijo que no fue por capricho, "porque duramos 4 meses pidiéndole al alcalde que bajara el proyecto del superávit, de lo cual se debatía con las comunidades las necesidades más apremiantes, y fue ahí que los concejales tuvimos tiempo de opinar sobre estos temas. Una vez el alcalde baja la incorporación de los recursos del balance, lo primero que debe hacer el Concejo es actuar con rapidez para que sean incorporadas al presupuesto", puntualizó.

SINDICATO ACTUALIDAD

Se permite informar que el Sr. REISO YAMINI GALVIS CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía 1.090.462.285 de Cúcuta, labora en el Sindicato Actualidad hasta el día de su fallecimiento el 23 de marzo de 2024, por lo que el Sindicato tiene la liquidación de salarios y prestaciones pagadas.

Las personas que se consideren con derecho a las mismas, deben presentarse ante las oficinas del Sindicato, ubicado en la Avenida 2E 411-15 oficina 201 Edificio Libramo El Banco Los Cobos de la ciudad de Cúcuta, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación. 4722032024



AVISO DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUEDAS DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA 2024-2026

La Empresa Social del Estado Hospital Mental Ruedas del Estado, domiciliada en la calle 22 Av. 19A y 19B del Barrio San José de Cúcuta, de Norte de Santander, se permite invitar a todos los interesados a participar en la CONVOCATORIA para la elección de Revisor Fiscal.

CONSULTA DE REQUISITOS Y CROQUISGRAMA Página Web Instructores: www.hinruedesdelosoto.gov.co



Hay expectativa por conocer si para el segundo debate el alcalde enfoca cambios al proyecto de la incorporación de la plata del balance. Foto: Cortesía